GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

PROFESORADO DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

PROFESOR/A: _____

DÍA DE LA SEMANA (L,M,X,J,V)	DÍA	MES	HORAS								DÍA COMPLETO (SI)
			8:05 8:55	*9:00 9:50*	*9:55 10:45*	*10:45 11:15*	*11:15 12:05*	*12:10 13:00*	*13:05 13:55*	*14:00 14:50*	
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

Según Orden 22 de octubre de 2019 del Gobierno de Aragón

☐ Licencia por enfermedad (cuatro o más días)

☐ Baja por enfermedad (1 a 3 días)

☐ 2a – Licencia por matrimonio (20 días)

☐ 2b – Divorcio, separación legal o nulidad (2 días)

☐ 2c – Fallecimiento de familiar en 1er grado (hasta 6 días) o de pariente hasta el 2º grado por consanguinidad o afinidad (hasta 4 días).

☐ 2d –Enfermedad grave o intervención quirúrgica del cónyuge o persona con la que conviva maritalmente, hijos, padres y hermanos (5 días); parientes de 2º grado (2 días).

☐ 2e – Boda de cualquier pariente hasta 3er grado de consanguinidad y segundo de afinidad (1 día, 2 por causas debidamente justificadas).

☐ 2f – Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal (el tiempo indispensable).

☐ 2g – Traslado de domicilio (1 día, 3 por causas debidamente justificadas).

☐ 2h– Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en Centros Oficiales (durante los días de su celebración). B21 –

☐ 2i – Nacimiento u hospitalización de hijo prematuro (máximo 2 horas diarias no lectivas).

☐ 2j – **Atención médica** y para someterse a técnicas de fecundación (las horas debidamente justificadas).

☐ 2k – Asistencia a clases de preparación del parto y exámenes prenatales (por tiempo necesario y debidamente acreditada).

☐ 2l– Acompañar al médico a hijos menores, o siendo mayores, cuando lo exija el tratamiento, y a parientes de 1er grado de consanguinidad o afinidad (tiempo necesario con justificación).

☐ 2m – Asistir a reuniones de coord. en centros de edu. Especial/ atención temprana para hijo/a (tiempo necesario, justi. previa y acreditada).

☐ 2ñ – Asistir a tutorías un máximo de tres tutorías por hijo en un curso escolar.

☐ 3 – Permiso de maternidad, adopción o acogimiento de menores de seis años o mayores si son discapacitados (16 semanas ininterrumpidas).

☐ 5-Por lactancia de hijo menor de doce meses (1 hora diaria o licencia retribuida de 4 semanas).

☐ 6 – Permiso sin retribución (máximo de tres meses).

☐ 6a – Reducción de jornada por guarda legal de menor de 12 años, anciano discapacitado o familiar (con disminución proporcional de retribuciones).

☐ Días de libre disposición

☐ 10 – Permiso por situaciones críticas (excepcionalmente y debidamente justificados).

Otros_____

¿Se adjunta justificante? ☐ **SI** ☐ **NO**

Fecha de entrega:

Firma del profesor o profesora

VºBº El Director

Fdo *:* _____

Fdo.: Fco. Javier Pascual Pérez